



ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA
GREMIAL N° 348



27 de febrero de 2026.-

ACUERDO PARITARIO PARCIAL

Estimados compañeros y compañeras:

En el día de la fecha se llevó a cabo una **Asamblea General de Trabajadores y Trabajadoras de EANA**, con el objetivo de poner a consideración la propuesta paritaria realizada por las autoridades del gobierno, la cual incluye aumentos para los meses comprendidos entre diciembre de 2025 y mayo de 2026, y que no es más que el resultado de la lucha colectiva iniciada el año anterior.

En la Asamblea participaron más de 700 trabajadores y trabajadoras, quienes aprobaron por amplia mayoría el acuerdo que contempla: el incremento paritario distribuido en los meses mencionados; el aumento en el concepto de refrigerio; y la revisión, en el mes de abril, del concepto de complejidad. Asimismo, se retomará la mesa de negociación para discutir la reincorporación de los despedidos durante 2025.

Durante todo este tiempo, los trabajadores y trabajadoras soportamos la presión de la inflación y el incremento de las operaciones aéreas sin recibir aumentos salariales ni inversiones operativas. A pesar de ello, supimos sostener el conflicto con coraje e integridad, sin someternos a las presiones de la patronal. Por eso, para revertir definitivamente esta situación, debemos continuar reclamando un salario justo y hacer respetar nuestro CCT.

El camino de lucha iniciado por ATEPSA, demostrado en cada medida de fuerza, movilización y asamblea, fortalece y reafirma la representación sindical en todos los aeropuertos del país, siendo la única herramienta para defender nuestro salario y sostener un alto nivel de profesionalismo en los Servicios de Navegación Aérea.

**UN ATEPSA FUERTE Y FEDERAL LO CONSTRUIMOS ENTRE
TODOS Y TODAS**

